

SALTA, 30 NOV. 2000

RES. H. N° 1288 - 00

VISTO:

El acta de constitución del tribunal examinador, que tuvo a su cargo la evaluación del Trabajo Final de la alumna Sandra Patricia Guzmán, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar debidamente registrada la situación curricular de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO a la siguiente alumna de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, el TRABAJO FINAL, con la calificación que se indica:

GUZMAN, SANDRA PATRICIA

L.U.N° 18796

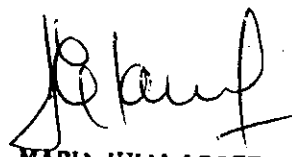
6 (SEIS)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del Trabajo Final al que se hace referencia el artículo anterior, el 8 de noviembre de 2000, fecha en que se constituyó el tribunal para evaluar el Trabajo Final, según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3°.- ADJUNTAR a la presente como fundamento académico, el acta elevada por los docentes que tuvieron a su cargo la evaluación del Trabajo Final.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Irs/MJL



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA

Fac. de Humanidades - UNSa



Prof. ESTHER MARIA TORINO
a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

